



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V. - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONVOCATORIA 2017 PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHA LIMITE	OBJETIVO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	REQUISITOS
<p>GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V. (GSK) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ratifican el compromiso adquirido en 2016 mediante la firma de un Acuerdo de Colaboración para desarrollar un programa de apoyos a proyectos multidisciplinarios de investigación científica y/o tecnológica, y unir esfuerzos y recursos a través de esta convocatoria.</p> <p>Entrega electrónica de las propuestas:</p> <p>rbuenor@conacyt.mx internac_ciencia@conacyt.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. El titular de cada Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, <i>CIC</i> una copia de la siguiente documentación: a) el formato de la propuesta y b) el curriculum vitae resumido de los investigadores participantes, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p>25 DE AGOSTO DE 2017</p> <p>2. La CSGCA, <i>CIC</i> elaborará la carta de intención y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>1°-SEP-17 (a las 18:00 HRS. Hora de la Cuidad de México)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>6-NOV-17</p>	<p>Promover el desarrollo de proyectos de investigación de nuevos blancos terapéuticos en los que participen diferentes grupos de investigación relacionados con enfermedades en las siguientes áreas del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respiratorias: Asma y EPOC Metabólicas: Obesidad, Diabetes Insuficiencia Cardíaca Inmunológicas: Lupus y artritis reumatoide Inmuno-oncología <p>GRUPO OBJETIVO</p> <p>Investigadores mexicanos adscritos a instituciones de Educación Superior públicas y privadas, Centros Públicos de Investigación y, en general, instituciones del sector público, de los ámbitos federal o estatal de México, que realicen actividades de investigación científica o de desarrollo tecnológico que se cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), que presenten, en grupo, propuestas en las áreas prioritarias de esta convocatoria.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL APOYO</p> <p>GlaxoSmithKline y CONACYT financiarán un (1) proyecto en el marco de esta convocatoria con una duración máxima de 2 (dos) años, por un monto de hasta \$3, 000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales, GSK aportará el 50% (cincuenta por ciento) el primer año de desarrollo del proyecto, mientras que el CONACYT aportará el 50% (cincuenta por ciento) restante durante el segundo año de desarrollo del proyecto de investigación.</p> <p>Los recursos se aportarán a través del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT), sujeto a la disponibilidad presupuestal del Fondo.</p>	<p>1. Se financiará hasta un (1) proyecto de investigación.</p> <p>2. El grupo de investigación deberá preparar un proyecto científico conjunto y presentarlo ante el CONACYT. Deberán cumplir con las condiciones y formatos de presentación, las reglas de elegibilidad y las fechas de apertura y cierre de ambas partes.</p> <p>3. En caso de que el grupo de investigación esté formado por más de una institución mexicana, el grupo deberá designar un representante común que fungirá como responsable técnico del proyecto ante el FONCICYT y las instituciones involucradas deberán manifestar su anuencia. También deberá designarse un responsable administrativo.</p> <p>4. Contenido del expediente electrónico: Los proyectos presentados en el marco de esta convocatoria deben ser redactados en inglés y contemplar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título de la propuesta Antecedentes de la colaboración entre el grupo de investigación CV resumido de los todos los investigadores participantes Listado de las 5 mejores publicaciones de los investigadores participantes Objetivos generales y particulares científicos del proyecto Descripción detallada del tema a desarrollar, el problema a solucionar o la oportunidad emergente Descripción general de las actividades que se prevén desarrollar en el marco del proyecto. Productos y resultados esperados Viabilidad del alcance de los resultados esperados Presupuesto detallado del proyecto. En caso de que el proyecto esté conformado por dos instituciones mexicanas distintas, se deberá mostrar el monto destinado a cada una de las instituciones participantes <p>5 Rubros elegibles: GSK y el CONACYT acuerdan que los recursos suministrados por dichas agencias se destinarán exclusivamente a satisfacer las metas educativas y de capacitación del Programa. En el marco de los proyectos, podrán financiarse los siguientes rubros: a) Insumos, b) Bibliografía, c)Gastos de servicios técnicos especializados, d) Viajes y viáticos de los integrantes del equipo de trabajo, gastos de inscripciones a congresos y otras reuniones científicas, e) Equipamiento, f) Gastos de administración del subsidio, g) Becas, h) Capacitación para los integrantes del equipo de trabajo, i) Otros asociados a actividades directamente relacionadas con la ejecución del proyecto y j)Gastos de auditoría relacionados con el proyecto cuyos honorarios se encuentren dentro del mercado de manera razonable y comparable con los honorarios de los despachos acreditados por la Secretaría de la Función Pública</p> <p>6. Rubros NO elegibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Obra pública, obra civil Gastos de administración no relacionados directamente con el subsidio Gastos asociados con la producción Contratación de personal para producción Gastos de publicidad, mercadotecnia y comercialización Gastos sobre estudios y permisos relacionados con las regulaciones ambientales y seguridad industrial Deudas y provisiones para posibles pérdidas o deudas Intereses Gastos ya financiados en otro contexto Adquisición de propiedades inmuebles Pérdidas debidas al cambio de divisas Créditos a terceros Adquisición de vehículos automotores y Multas Gastos financieros, incluidas las transferencias bancarias Mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual Pago de Impuestos: No se financiarán aquellos impuestos que resulten de la acumulación de resultado de los ingresos que se generen en el sujeto de apoyo ni por multas o recargos fiscales, por tanto, si podrán ser financiados aquellos impuestos que deriven de la adquisición de bienes o servicios necesarios para el desarrollo del proyecto <p>7. Envío de la propuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas las propuestas deberán ser entregadas de manera electrónica en formato de documento portátil (PDF) como se indica abajo. <i>Archivo adjunto y denominación</i> Las propuestas deben ser adjuntadas como un solo documento portátil (PDF) y nombrado como sigue: Apellido del investigador postulante_GSK Ejemplo: Dr. Pedro Sánchez, el nombre del archivo debe ser: Sanchez_GSK.pdf <p>8. Las propuestas que contengan varios archivos, no serán aceptadas.</p> <p>9. Todas las propuestas deben ser entregadas de manera electrónica. - Entrega de propuestas se hará a los siguientes correos electrónicos: rbuenor@conacyt.mx ó internac_ciencia@conacyt.mx</p> <p>10. Los postulantes recibirán un correo de acuse de recepción de la propuesta, en caso de no recibirlo, la propuesta se considerará como no entregada.</p> <p>11. No se tomarán en cuenta las propuestas cuyos integrantes presenten reporte de adeudos o conflictos no resueltos con el CONACYT o con cualquiera de los Fondos administrados o apoyados bajo cualquier forma por el CONACYT.</p>